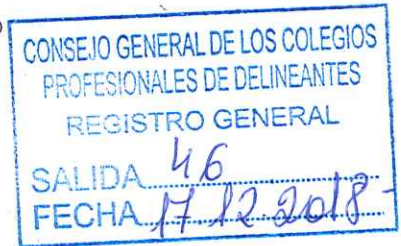




CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com



ACTA N° 108

A las 11,00 horas del día 27 de octubre de 2018, se reúne en segunda convocatoria, el Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, en el Centro de Negocios "Atocha", calle Paseo de las Delicias número 30, 2ª planta, de Madrid, bajo la Presidencia de D. Marcos Prieto Sampedro, acompañado de los Miembros de la Comisión Ejecutiva, de los representantes de los Colegios Profesionales, y, de los agregados que a continuación se citan:

Miembros de Comisión Ejecutiva asistentes al Pleno:

Presidente: D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

Vicepresidente: D. Juan María Talavera Sosa Decano del Colegio Profesional Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: D. Fernando de Dios Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

Tesorero: D. José García Penas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Coruña.

Interventor: D. Luis Miguel Méndez García, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Decanos asistentes al Pleno:

D^a. María de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca.

D. José Marco Bru, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

D. Germán Fernández Marín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Andalucía.

D. Sergio Casado Álvarez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona.

D. César Augusto Peguero, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

D. D. Enrique Emperador Ric, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de León.

Agregados asistentes en la reunión del Consejo:

D. Alberto M^a Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

D. Rafael García Ferreras, Secretario en funciones del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid.

D. Ramón Gallego Castella, Interventor del Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona.

D. José Manuel Hernández Armenteros, Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Andalucía.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

D. Luis Alfonso Perpiña Moreno, Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

D. Alejandro Aperte del Castillo, Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

Delegaciones de Voto:

D. Valentín Gutiérrez Merino, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Segovia, delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro.

D^a Eugenia Franch Nicolás, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Girona, delega su voto en D. José García Penas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Coruña.

D. David Iglesias de la Hera, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos delega su voto en D. Germán Fernández Marín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Andalucía.

Quedan unidas al acta las delegaciones antes reseñadas.

ORDEN EL DÍA:

Don Marcos Prieto Sampedro, Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes y de la Comisión Ejecutiva, da la bienvenida a los asistentes al pleno, y hace referencia a un luctuoso suceso acaecido recientemente, como es el fallecimiento de D. Antonio Sánchez Sánchez, ex decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel, dando a continuación la bienvenida al Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

El Presidente del Consejo General notifica el cierre del Colegio de Delineantes de Teruel. Seguidamente expone que el Colegio de Zaragoza podría dar cobertura a los Colegiados de Teruel, para no abandonarles. También propone notificar por escrito, a la Comunidad de Aragón, nuestra normativa, referente a los trámites reglados para llevar a efecto la disolución de un Colegio de Delineantes, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad. Se considera que los colegiados de Teruel deberían integrarse en el Colegio de Zaragoza, y si este Colegio lo considera adecuado, abrir una delegación en Teruel. Los presentes comentan la necesidad de iniciar los trámites para la creación de un Colegio de ámbito que abarque todo el territorio de Aragón, incluyendo a Huesca.

El presidente propone que dada la existencia de un Consejo General de Delineantes de Aragón, se debe delegar en el Colegio de Zaragoza la actuación en este tema. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad.

1º) Lectura y aprobación si procede del Acta anterior (Acta número 107) .

Habiendo sido remitida el Acta a todos los Colegios junto con la Convocatoria, el Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que hacer alguna observación sobre su contenido,

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad el Acta número 107, de la reunión del Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrada el 14 de abril de 2018.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

2º) Información y Acuerdos a adoptar si procede respecto del Colegio de Barcelona.

Toma la palabra el Presidente del Consejo General para informar, que después de varias conversaciones con la Junta de Gobierno del Colegio de Delineantes de Barcelona, que ha salido ganadora de las recientes elecciones, esta última ha tomado la decisión de incorporarse al Consejo General. También notifica que el Colegio de Barcelona han cumplido con las exigencias adoptadas en el Pleno celebrado el día 21 de noviembre de 2015, como son abonar la cuota del año 2015, notificar la composición de la Junta de Gobierno, el número de colegiados, y el compromiso de pago de las cuotas correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018. El Decano del Colegio de Barcelona, y habida cuenta las exigencias de índole económicas, y para que se produzca la incorporación, ha mandado un calendario de pagos, el cual se relaciona a continuación:

Año	Nº colegiados	Fecha abono	Abona
2015	225	Ya está abonado	
2016	205	Enero/Julio 2019	Pagaría 2016 y 2017
2017	190	Enero/Julio 2020	Pagaría 2018 y 2019
2018	205	Enero/Julio 2021	Pagaría 2020 y 2021

El Presidente quiere manifestar a los presentes, que en la Comisión Ejecutiva del pasado día 26 del presente mes y año, se ha aprobado la aceptación del calendario de pagos propuesto por el Colegio de Barcelona



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Se pasa a votación la propuesta y la misma es aceptada por unanimidad.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Barcelona, y procede a explicar cómo se desarrollaron los hechos, en relación con la anterior Junta y las elecciones, hasta tomar la decisión de integrarse el Consejo General. Así mismo comenta el funcionamiento del Colegio de Barcelona, desde la toma de posesión de la Junta que preside, destacando la labor que se realiza en las redes sociales.

3º) Información y acuerdos a adoptar respecto del proceso de selección para cubrir una plaza de Delineante, mediante contrato laboral fijo, convocada por la Real Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

El Presidente informa que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, ha convocado pruebas de selección para proveer una plaza de Delineante Proyectista, en el Departamento de Fábrica de Papel (centro de Trabajo de Burgos) correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo.

Que en el apartado 2, de la base segunda del proceso de selección, se exige para poder participar en el proceso, tener o estar en condiciones de obtener alguna de las siguientes titulaciones: Grado de Ingeniería y/o Arquitectura o tres primeros cursos/titulado medio de Enseñanzas técnicas.

Con fecha 17 de mayo de 2018, se presentó escrito de impugnación del citado apartado 2, de la base segunda del proceso de selección. Con fecha 15 de junio de 2018, se recibe



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

escrito del Presidente del Tribunal, por el que se desestima la impugnación presentada. Con fecha 13 de julio de 2018, se presenta Recurso de Alzada contra la anterior desestimación, y por Resolución del Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, del 11 de septiembre de 2018, se desestima el citado Recurso de Alzada.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión del día de ayer 26 de octubre, acordó elevar al Pleno del Consejo General la impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa de las reiteras bases del proceso selectivo.

Después de un cambio de pareceres, se propone al Pleno, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

"Interponer Recurso Contencioso-Administrativo, contra las bases del proceso de selección de la convocatoria, mediante proceso de selección libre, de una plaza de DELINEANTE PROYECTISTA, en el Departamento de Fábrica de Papel, por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, en su Centro de Trabajo de Burgos, habida cuenta la Resolución del Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda de fecha 11 de septiembre de 2018, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto por el Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, y de su Comisión Ejecutiva contra la Resolución del 12 de junio de 2018 sobre anulación de las Bases del proceso de selección para cubrir de una plaza de Delineante Proyectista, en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, en su centro de Trabajo de Burgos."



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Por unanimidad se aprueba la propuesta presentada, y que se ha transcrito en el párrafo anterior.

Toman la palabra diferentes Decanos, explicando sus experiencias en relación con impugnaciones a las administraciones públicas, en materia de acceso a la misma.

4º) Informe de las actuaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva.

Toma la palabra el Presidente para comentar las reuniones efectuadas con diferentes Ministerios, haciendo especial referencia, a las reuniones mantenidas con la Dirección General de Formación Profesional y con varios Diputados del Congreso de los Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, el día 24 de Octubre de 2018.

Comenta el contenido de la reunión mantenida con la Dirección General de Formación Profesional, y que nos recibió el Subdirector de Formación Profesional don Domingo Antonio Rodríguez Aguilero, en nombre de la Directora General. Se le expuso la problemática de la Delineación, desde la perspectiva de la normativa de educación. Se hizo referencia a los títulos de Formación Profesional que habilitan para el ejercicio de la Delineación, y se planteó la posibilidad de crear unas especialidades que deberían denominarse Delineante. Se nos pidió que expusiésemos por escrito la manifestado en la reunión, y se trasladó el encargo al Asesor Jurídico.

Se solicita de los Decanos presentes, se remita información técnica, respecto de las especialidades que se pueden solicitar, con el fin de que las mismas tenga la denominación de ESPECIALIDAD DELINEANTE y "algo más", y tener



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

este trabajo realizado, para el caso de tener que negociar tanto su creación como su contenido.

La reunión mantenida en el Congreso, con Diputados del Partido Popular, era consecuencia una proposición no de Ley relativa al desarrollo de la Disposición Adicional 4ª del R.D. 235/2013 de 5 de Abril por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica, que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pretendía presentar. Así como otra proposición no de Ley consistente en incluir a los Diseñadores de Interior y a los Técnicos Superiores en Proyectos de Edificación, como agentes intervinientes en la transformación de la edificación, y por por siguiente su inclusión en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.

La asesoría jurídica había realizado algunas indicaciones a los proyectos de las referidas proposiciones no de Ley, y se pretendía trasladarlas de forma presencial al Grupo Parlamentario Popular, y de ahí el motivo de la reunión.

5º) Información del Acuerdo entre el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes y la Secretaria de Estado de Hacienda "Dirección General del Catastro" en materia de gestión catastral.

El Presidente informa de la firma del Convenio entre la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 - Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Catastro) y el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

El objeto del Convenio consiste en establecer el marco básico de colaboración, entre la Dirección General del Catastro y los distintos Colegios Profesionales de Delineantes, representados por el Consejo General de Colegios Profesionales de Delineantes, para el intercambio de información relativa a los bienes inmuebles. Así como establecer el marco para la obtención de la información gráfica catastral, de acuerdo con lo disponible en la Sede Electrónica del Catastro, que fuera precisa para la ejecución de los trabajos profesionales de los delineantes colegiados, mediante acceso por vía telemática.

Igualmente informa que el Punto de Información Catastral, se encuentra ubicado en la sede del Colegio de Delineantes de Coruña, Avenida de Oza número 123, 1ºB., de acuerdo con el contenido del Convenio entre la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, y que don JOSÉ GARCÍA PENAS, Decano de dicha Corporación es quien se encarga de todo lo referente al Punto de Información.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

Toma la palabra el Decano de Coruña, para informar que por ahora todo va bien, a pesar de que se ha teniendo algún incidente con la supervisión de la Gerencia.

Interviene el Decano de León comentado sus incidencias, y se establece un intercambio de opiniones entre los asistentes, abriéndose un debate respecto del Punto de Información catastral, y el servicio a los ciudadanos y a los colegiados.

6º) Informe de la gestión económica del Consejo desde enero hasta la fecha

El Presidente toma la palabra para informar de la gestión económica del Consejo General, desde el día 1 de enero de 2018 hasta la fecha, haciendo especial referencia a los datos de los abonos por parte de todos los Colegios, en relación con las cuotas al Consejo General.

Manifiesta que sería conveniente, que antes del tercer mes de cada semestre se hiciera el ingreso correspondiente a dicho semestre

7º) Ruegos y preguntas

El Presidente agradece al Colegio de Andalucía el correo remitido conteniendo de la sentencia del Tribunal Supremo de 2015, y le manifiesta que ya la tiene toda vez que ha sido el Consejo quien demandó y quien obtuvo sentencia favorable a los intereses de la Delineación.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1º Pta. - 28005 MADRID
Teléfs.: 91 5278611 – Fax: 91 5399085
e-mail: codelmad@codelmad.com

El Decano de Barcelona comenta que ha conseguido el premio al diseño virtual y trazado de carreteras.

El Decano de León comenta el uso de las redes sociales, y los cursos de formación del SEPE comentando las quejas que tiene de estos cursos.

El Decano de Coruña comenta que los plenos siguientes se celebrasen en otros colegios los próximos años, lo que se planteara en su momento.

El presidente comenta la necesidad de confirmar el número de personas asistentes a los Plenos, para poder decidir en qué lugar celebrarlo, bien en el Colegio de Madrid, o alquilar un aula y el tamaño de la misma.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:15 horas del día 27 de octubre de 2018.

El Secretario

VºBº

El Presidente



Fdo.: Marcos Prieto Sampedro

Fdo.: Fernando de Dios Martín